



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 21/15
ABRIL/2015

Período: 06 al 10/04/2015

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SRA. MONICA A. SASTRE COLLADO
Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca
Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 08/05/15

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 21/15

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 06 al 10/04/15.-

DCTO. Nº 390 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 391 (06/04/2015): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, -----
----- designando a partir del día de la fecha al Sr. MIRANDA,
JONATHAN, DNI. Nº 35.201.238, en Planta Permanente, Categoría 02, Agrupamiento
Administrativo, con prestación de servicios en Despacho de Secretaría de Gobierno.-

DCTO. Nº 392 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 393 (07/04/2015): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico ---
----- al pago a la Agencia para el Desarrollo Económico de Catamarca
(ADEC), por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS con 00/100 Ctvos. (\$
14.400,00.-), en concepto de Aporte Social comprometido para el Ejercicio Anual 2015-Enero a
Diciembre-, por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, librando a través de
la Dirección General de Contaduría Orden de Pago.-

DCTO. Nº 394 (07/04/2015): Aprobando los Contratos de Servicios celebrados entre esta -----
----- Comuna y las personas detalladas en el ANEXO UNICO, publicado
al final del presente Boletín, las que revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y
tendrán fecha de inicio el detallado en cada contrato.-

DCTO. Nº 395 (07/04/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6015/15, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se prohíbe el uso o manipulación de
purpurina en los niños que concurren a las Escuelas del Sistema Educativo Municipal.-

DCTO. Nº 396 (07/04/2015): Promulgando Ordenanza Nº 5960/14, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo
Municipal la construcción de una Plaza y un Salón de Usos Múltiples, en el espacio verde
designado con Matrícula Catastral Nº 07-21-13-1839, ubicado en Barrio Antinaco en el sector
Suroeste de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 397 (07/04/2015): Otorgando, a partir del día 10 de Febrero de 2015, Licencia sin ----
----- Goce de Haberes a la Prof. VENTRICE, MARIANA ELISA, LEG.
Nº 4255, en Seis (06) Horas cátedra en el espacio curricular Ciudadanía, turno mañana, carácter
Interina, en la Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levene”.-

DCTO. Nº 398 (07/04/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----
----- QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), a favor de la Asociación
Catamarqueña de Karate, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo a emitir Orden de
Pago, a favor de JUAN JOSE BARRIOS, DNI. Nº 11.778.308.-

DCTO. Nº 399 (08/04/2015): Otorgando subsidios, a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), a
favor de: OJEDA, GASTON GONZALO, DNI. Nº 29.420.039 (En representación de la
Agrupación Gaucha San Nicolás de Villa El Alto), la suma de PESOS DOS MIL (\$



2.000,00.-), a favor de: NORIA, SERGIO VALENTIN, DNI. Nº 21.325.528 (Por su participación en el Campeonato Anual de Motociclismo Nueva Coneta), autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo a emitir Orden de Pago, ascendiendo a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-).-

DCTO. Nº 400 (08/04/2015): Promoviendo a partir del 04 de Mayo de 2015, a Cat. 11, a los ----- agentes mencionados en el Anexo Único, publicado al final del presente Boletín, según agrupamiento y dependencia, estableciendo un plazo perentorio e improrrogable de sesenta días corridos una vez cumplidos los requisitos para obtener el beneficio jubilatorio, a efectos de iniciar los trámites por ante la ANSES, bajo condición resolutoria de perder pleno derecho la promoción otorgada.-

DCTO. Nº 401 (08/04/2015): Aprobando Acuerdo de Rescisión de Mutuo Acuerdo al ----- Convenio de Permiso de Uso, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. CLAUDIA MARIA FIGUEROA, DNI. Nº 20.588.240, con domicilio en calle 33 S/N de Villa Parque Chacabuco de esta Ciudad Capital, para la instalación de un puesto de venta de flores y pequeñas artesanías.-

DCTO. Nº 402 (09/04/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL ----- (\$ 8.000,00.-), a favor de la Sra. SERVI, AURORA VIOLETA, DNI. Nº 11.973.815, destinado a solventar los costos de medicamentos y tratamiento médico por sus problemas de salud, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 403 (09/04/2015): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis Nº 342, ----- titularidad del Sr. JULIO CESAR ROJAS, DNI. Nº 21.325.863, a favor del Sr. JORGE ARMANDO ARAGON, DNI. Nº 8.218.702, con domicilio real en Bº Mi Jardín Norte calle S/Nº de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 404 (09/04/2015): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis Nº 270, ----- titularidad del Sr. OSVALDO NICASIO REALES, DNI. Nº 6.966.514, a favor del Sr. DOMINGO LEOPOLDO SOSA ROBLEDO, DNI. Nº 22.751.922, con domicilio real en calle Padre Daniel García Nº 2059 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 405 (09/04/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas ----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado al final del presente Boletín, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de la Sra. MARIA ALEJANDRA AGÜERO, DNI. Nº 20.071.073, dependiente de la Secretaría Privada de Intendencia, ascendiendo a la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN con 00/100 (\$ 47.100,00.-).-

DCTO. Nº 406 (09/04/2015): Aprobando el gasto y adjudicando la Contratación Directa por ----- Libre Elección por Negociación Directa, autorizando a Dirección General de Contaduría a librar Orden de Pago, a favor del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS y a la firma comercial COSTA LIBRE S.A., por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 45/100 Ctvos. (\$ 380.638,45.-).-

DCTO. Nº 407 (09/04/2015): Adjudicando en Donación a favor de la Sra. TAPIA, DORA ----- FRANCISCA, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral Nº 07-25-26-9254, propiedad de la Municipalidad de la Capital, ubicada en Manzana Nº 8, intersección de Avda. México con calle Collagasta.-



DCTO. Nº 408 (09/04/2015): Disponiendo el ALTA del Prof. DIAZ DOMINGUEZ, JORGE ---
----- MARCELO, DNI. Nº 25.542.439, a partir del 04 de Agosto de 2014
hasta el 04 de Agosto de 2015, en DIEZ (10) Horas Cátedra, Carácter Interino, en la Carrera de
Técnico Superior en Electromecánica, en los Espacios Curriculares Media Tensión y Tableros
Eléctricos, turno noche, en el Instituto Tecnológico Municipal.-

DCTO. Nº 409 (09/04/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6016/15, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se crea en el ámbito de la Ciudad de San
Fernando del Valle de Catamarca, el “Programa Municipal de Orientación Vocacional”,
totalmente gratuito, destinado a la orientación, asesoramiento psicotécnico y ayuda en el proceso
de toma de decisiones para jóvenes del último año de Escuelas Secundarias Municipales.-

DCTO. Nº 410 (09/04/2015): Otorgando subsidio a favor de la Sra. AVELLANEDA, EDITH ---
----- CARINA, DNI. Nº 28.118.117, destinado a solventar gastos que le
demandará la compra de una prótesis para su hija, autorizando a Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, por la suma de PESOS TRES MIL con 00/100
Ctvos. (\$ 3.000,00.-).-

DCTO. Nº 411 (09/04/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado
al final del presente Boletín, autorizando a Dirección General de Contaduría emitir Orden de
Pago por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL con 00/100 (\$ 28.000,00.-), a favor del
Habilitado Pagador.-

DCTO. Nº 412 (09/04/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado
al final del presente Boletín, autorizando a Dirección General de Contaduría, a emitir Orden de
Pago por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA con
00/100 (\$ 28.450,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, SR. MAXIMILIANO
MARTIN MASCHERONI, DNI. Nº 34.374.161, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 413 (09/04/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas en el ANEXO UNICO publicado al final del presente
Boletín, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a
favor del Administrador de Intendencia, Sr. LUIS GUILLERMO GALLARDO, DNI. Nº
28.076.230, ascendiendo a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS Con
00/100 (\$ 17.200,00.-), para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 414 (10/04/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas -----
----- detalladas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo I, publicado
al final del presente Boletín, autorizando a Dirección General de Contaduría, a emitir Orden de
Pago por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$
55.500,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, SR. MAXIMILIANO MARTIN
MASCHERONI, DNI. Nº 34.374.161, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 415 (10/04/2015): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, a ---
----- partir de la fecha y trasladando a la agente NIEVA, ROSA
CRISTINA, DNI. Nº 17.313.906, Legajo Nº 6359, para que pase a prestar servicios en la
Dirección General de Educación, área Secretaría de Educación.-

DCTO. Nº 416 (10/04/2015): Prorrogando por el término de Tres (03) Meses a partir del día -----
----- 1º de Abril de 2015, la adscripción concedida al agente municipal



CORZO, HECTOR EDGARDO, LEG. Nº 4721, dependiente de la Dirección de Turismo y Eventos, Área Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura de esta Municipio, para que continúe prestando servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.-

DCTO. Nº 417 (10/04/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIEN MIL ----- (\$ 100.000,00.-), a favor del Centro Vecinal “Progreso Integral”, del Barrio San Ramón Nonato de nuestra Ciudad, a abonarse en dos (02) pagos de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-) cada uno de ellos, destinado a solventar gastos que demanda la conclusión de la obra de la cancha e fútbol,, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Sr. JORGE ANTONIO RODAS, DNI. Nº 22.515.643, en su carácter de Presidente de dicho Centro Vecinal.-

DCTO. Nº 418 (10/04/2015): Aprobando Convenio de Permiso de Uso del Puesto ----- Multifuncional para la Venta de Flores y Regalería, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. BEATRIZ MARIA GALINDO, DNI. Nº 20.759.367, con domicilio en calle Pedro Goyena Nº 73 del Barrio Villa Cubas de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 419 (10/04/2015): NO HACIENDO LUGAR al reclamo por daños materiales y ----- Psicológicos petitionado por el Sr. RODRIGUEZ BECKER, ADRIAN ESTEBAN, DNI. Nº 21.325.435.-

DCTO. Nº 420 (10/04/2015): Promulgando Ordenanza Nº 5847/14, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el DEM realice la instalación de garitas en calle Marcos Figueroa entre La Pampa y San Luís, en calle La Pampa entre Marcos Figueroa y Doctor Acuña y La Pampa entre Teodulfo Barrionuevo y Deodoro Maza, en el Barrio Instituto del sector Sur de la Ciudad Capital, en sus respectivas paradas del recorrido del colectivo 104 El Nene y 103 GM de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 421 (10/04/2015): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6018/15, sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria, a los Diecinueve días del mes de Marzo de 2015.-

DCTO. Nº 422 (10/04/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6031/15, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone el arreglo o reemplazo de las rejillas pluviales ubicadas en la intersección de calle Monseñor D’Amico y Avenida Bartolomé de Castro, de nuestra Ciudad Capital.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1807 (30/12/2014): Aceptando a partir del día 01 de Enero/2014 y hasta el día ----- 31/Diciembre/2014, la adscripción de la agente CECILIA INES RIVAROLA, DNI. Nº 21.944.064, dependiente de la Municipalidad de Las Juntas-Departamento Ambato-, quien prestará servicios en la Dirección de Recursos Humanos-División Control de Asistencia-, de este Municipio.-



RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION
DE CONTRATACIONES DE BIENES Y ALMACENES

RESOLUCION INTERNA Nº 066/15 (28/03/2015): Reinscribiendo a la firma: -----
----- **“DISTRIBUIDORA PALMAR”**, de
FEDERICO SALVADOR RAIDEN, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: **“VENTA DE PAPELERIA, LIBRERÍA,
ARTICULOS DE OFICINA”**, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha.-

RESOLUCION INTERNA Nº 072/15 (08/04/2015): Inscribiendo a la firma: **“SIOUX”** de -----
----- **PIOZZINI, CLAUDIO MARCOS**, en el
Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los
rubros: **“VENTA DE INDUMENTARIA ESCOLAR”**, por el plazo de 365 días corridos a
partir de la fecha.-

RESOLUCION INTERNA Nº 073/15 (08/04/2015): Inscribiendo a la firma: **“LA -----**
----- **FERRETERIA”**, de **JULIO SAEZ e HIJO**
S.A.C.I.F.I., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, en los rubros: **“FERRETERIA INDUSTRIAL, VENTA DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCION”**, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha.-

RESOLUCION INTERNA Nº 075/15 (10/04/2015): Inscribiendo a la firma: **“ANDRES N. -----**
----- **BERTOTTO S.A.C.I”**, en el Registro de
Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros:
**“FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ELEVACION-VENTA AL POR
MAYOR DE MAQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO ESPECIAL N.C.P.-
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE USO ESPECIAL”**, por el
plazo de 365 días corridos a partir de la fecha.-



394 -

07 ABR 2015



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO				DEPENDENCIA	A. PARTIR
APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°	CAT.	AGRUPAMIENTO		
HIDALGO, Carlos Omar	13.707.095	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BARROS, Enzo Gustavo	29.414.374	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BECKER, Marcelo Alejandro	23.561.731	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
DELGADO, Matías José	37.307.486	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
JUAREZ, Julio Ricardo	29.876.803	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
NEIVA, Franco Alan	37.637.890	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ROBIN, Alexis Leonel	37.657.122	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ROMERO, Cristian Adolfo	34.915.443	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
AMAYO, José Alejandro	21.944.747	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BARROS, Ramón Roberto	16.193.240	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CARDOZO, Juan Ramón	25.928.485	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
OCHOA, Diego José	33.019.683	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
PUY, Fernando Gabriel	37.740.792	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ARAYA, Asturnino Alfredo	13.881.092	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GUTIERREZ, Cristian Emanuel	32.282.014	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
NAVARRO, José Andrés	20.277.201	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
NIETO, Rubén Darío	27.155.552	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
PEREYRA, Hugo Ariel	25.746.751	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
QUIROGA, Manuel Edgardo	29.783.794	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
SANCHEZ, Fernando Rafael	35.934.406	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
NIETO, Jorge Lorenzo	21.944.235	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ROMERO, Ramón Orlando	20.308.147	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
SIR, Cristian Martín	26.804.946	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ESPINDOLA, Mariano Gonzalo	30.207.490	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GARECA, Franco Rodolfo	24.830.161	01	Mant. y Produc.	Dec. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15



394

07 ABR 2015



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO					
AGUIERO, José Alejandro	22.219.746	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GOMEZ, José Luis	35.387.703	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
MARCIAL, Blas Daniel	25.118.072	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GORDILLO, Darío Eduardo	30.247.234	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ORTEGA, Luis Omar	16.283.482	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
SILVA, José Luis	26.187.266	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
PEREYRA, Víctor Gonzalo	25.117.982	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
OLIVA, Eduardo Marcelo	23.854.869	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
NAVARRO, Ramón Edgardo	20.936.811	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GONZALEZ, Jorge Omar	17.313.803	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BAZAN, Luis Alfredo	23.024.797	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ANDRADA, Ángel Daniel	37.463.965	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
RAMOS, Horacio Marcelo	27.351.716	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CORREA, Jorge Alexis	31.450.880	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
QUINTEROS, Ramón Arturo	24.309.668	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CARRIZO, Jesús Tandello	32.282.184	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
RODRIGUEZ, Martín Máximo	37.306.329	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
REARTES, Marías Rafael	35.387.996	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
MOYA, Néctor Jesús	31.856.715	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ACEVEDO, Ángel Antonio	30.375.664	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CARRIZO, Luis del Carmen	16.934.372	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
MOCHYRA, Rafael Guillermo	26.433.126	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CARRIZO, Jorge Alejandro	26.856.315	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ROBIN, William Sebastian	32.282.137	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BRANDAN, Víctor Manuel	22.515.567	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15
OLMOS, Luis Ivan Maximiliano	34.029.561	01	Mant'y Produc.	Doc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps.y P.U.	01/06/15 hasta 30/11/15



394

07 ABR 2015



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO					
RAMOS, Jorge Daniel	30.949.924	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
AMADOR, Christian David	27.351.336	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
PAEZ, Ramon Virgilio	30.375.890	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
CATIVA, Juan Ramon	37.307.406	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
ROBIN, Carlos Alberto	27.053.218	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
BAIROS, HERRERA, Casandra Maria	37.167.402	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
GORDILLO, Juan de Dios	35.286.225	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
OVIEDO, Carlos Nicolás	25.928.992	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15
MORALES, Christian Osvaldo	38.203.550	01	Mant. y Produc.	Dcc. Infraestructura Urbana-Sec. Os. Ps. y P. U.	01/06/15 hasta 30/11/15



395



07 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Prohibase el uso o manipulación de purpurina en los niños que concurren a las Escuelas del Sistema Educativo Municipal y de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Áreas competentes deberá disponer de forma urgente la implementación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6015 15

Expte. C.D. Nº 3501-F-14.

Dr. GERARDO GARCÍA ESPEDON
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE



San JUAN JOSÉ KENÉNA
Vicepresidente
Municipalidad del Valle de Catamarca

"Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 06/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

07 ABR 2015

DECRETO S.G. N°

395

Expte. N°03446-C-15.-

VISTO:

La Ordenanza N°6015/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria, a los Diecinueve días del mes de Marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la prohibición el uso o manipulación de la purpurina en todo el ámbito del Sistema Educativo Municipal y de la Municipalidad de la Capital;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la omisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6015/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria, a los Diecinueve días del mes de Marzo de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívense.-

ES COPIA:

EDU. ESTE. ERUL. A. JUAL
Intendente Municipal
DR. NESTOR H. MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DEPTO. REGISTRO y ES.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



396



07 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 NOV 2014
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANEA

ARTÍCULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una Plaza y de un Salón de Usos Múltiples, en el espacio verde designado con la Matricula Catastral N° 07-21-13-1839 ubicado en Barrio Antinaco en el sector Suroeste de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Las obras necesarias serán:

- Alumbrado acorde al espacio físico
- Bancos para descanso
- Veredas perimetrales
- Cestos para residuos
- Forestación y parquización
- Bebederos
- Juegos infantiles
- La construcción de un salón de usos múltiples

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/2013 - Ord. Nº 4223/07



396



07 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los
veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

ORDENANZA Nº
Expte. CD. Nº 1813-T-14.

5960 14

Dr. LEONARDO SANCHEZ ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMISIONADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD



Concejal MARIA ANTONIA HERRERA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CATAMARCA

"Sin Leyes no hay Patria."
P.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07





Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 ABR 2015

DECRETO S.G. N° 396 Expte. N°17248-C-14.-

VISTO:

La Ordenanza N°5960/14, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Noviembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la construcción de una plaza y de un salón de usos múltiples (SUM) en la parcela identificada con M.C. N°07-21-13-1839 ubicada en el B° Antinaco;

Que, será incluida en el Plan que desarrolla el Municipio y se realizara priorizando sectores de mayor demanda, disponiéndose su cumplimiento en la medida de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2.015;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°5960/14, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Noviembre de 2.014.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

POD. LIC. RAUL A. JALLI
Intendente Municipal
DR. NESTOR H. MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MIRIAM DEL V. PEREA
APO. OSCAR MESA DESS, DE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



400

08 ABR 2015



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca
ANEXO UNICO

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
5678	BELLITO, MARTA INES	DICCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
4749	COSTANAGRA, EVA GRACIELA	ADMINISTR. DE PARQUE DE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS-SECRET. DE SERV. PÚBLICOS.
3371	VALERIANA, ELIZABETH	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL - SECRETARIA DE SALUD Y B.S.
4115	TOSTI, LILIANA INES	DEBACHO - SEC. DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA.-
3180	SIR, AGUSTO JORGE	DIRECCIÓN DE INSERCIÓN LABORAL - SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
1660	DAVILA, MIGUEL ANGEL	DICCIÓN. GRAL. DE MANTENIMIENTO Y ESP. PÚBLICOS-SECRET. DE SERV. PÚBLICOS
4869	COBONEL, CELIA DEL VALLE	ADMINISTRACIÓN DE TRANSITO - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.
593	AGUIERO, CARLOS ALBERTO	DICCIÓN. GRAL. DE MANTENIMIENTO Y ESP. PÚBLICOS-SECRET. DE SERV. PÚBLICOS.-
1398	CHASAMEI, FELIX HORACIO	DICCIÓN. DE PLANTA DE TRAT. DE RESIDUOS S. U.-SECRET. DE SERV. PÚBLICOS.
4096	BUSTAMANTE, AZUCENA DEL VALLE	DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA.-
4122	SOLOMACHI, BONIFACIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
5094	ESPECHE DE CALLATA, MARIA ANGELIA	DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA.-
492	CARRIZO, JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y P.U.
4246	MARTINEZ, MARTA DEL VALLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
3891	BARRIONUEVO, DINA ISABEL	ADMINISTRACIÓN DE MONATOLÓGIA - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.-
4587	BAIGORRI, ANA DINA	DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA.-
3016	SANTILLAN, OSCAR ANTONIO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
4467	VILLAGRA, JULIO CESAR	ADMINISTRACIÓN DE PARQUE ADAN QUIROGA - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
1097	ROLDAN,MARIO HORACIO	ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL - SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Es copia.

Fdo. Lic. Raul Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno



405

09 ABR 2015

ANEXO EXPTE REF. Nº 04226-I-15

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Monto
Andreatta Maria Elisa	F4.605.389	\$ 500,00
Gregorini Bruno Gonzalo	35.387.727	\$ 1.500,00
Cordoba Andrea Silvana	35.201.537	\$ 700,00
Bulacios Dayana Elizabeth	38.203.600	\$ 700,00
Morales Roxana Yisel	32.367.994	\$ 2.500,00
Heredia Mercedes del Valle	20.308.258	\$ 1.000,00
Argañarez Teresa del Valle	F6.508.822	\$ 1.000,00
Alvarez Claudia Fernanda	34.118.437	\$ 1.000,00
Gerhardt Erica Eugenia	28.456.046	\$ 3.500,00
Condon Roberto Enrique	29.821.131	\$ 1.000,00
Herrera Viviana Beatriz	18.685.465	\$ 700,00
Vega Fabiana Veronica	34.915.353	\$ 2.000,00
Luna Yanina del Valle	36.628.114	\$ 2.000,00
Calisto Luis Alberto	36.347.862	\$ 2.000,00
Fuenzalida Aldo Raul	30.682.618	\$ 2.000,00
Leiva Ricardo Alberto	38.504.394	\$ 2.000,00
Oliva Veronica Karina	22.948.778	\$ 2.000,00
Bazan Mirtha Adelina	31.037.628	\$ 1.000,00
Barrera Beatriz del Valle	24.309.510	\$ 1.000,00
Varela Florencia Noemi	37.306.525	\$ 500,00
Brizuela Norma Valeria	34.129.443	\$ 1.500,00
Lopez Fabiana Beatriz	22.219.595	\$ 3.000,00
Perez Maria Fernanda	30.032.857	\$ 1.000,00
Guzman Lorena Paola	30.676.407	\$ 1.000,00
Silva Castaño Marcela Jesus	25.746.502	\$ 1.000,00
Celiz Vera Lucia	30.259.999	\$ 800,00
Chazarreta Ramona Violeta	17.028.564	\$ 2.500,00
Luna Manuel Eduardo	14.134.644	\$ 1.000,00
Barros Teresta del Valle	24.830.013	\$ 1.000,00
Ferro Marcelo Alejandro	21.658.335	\$ 2.000,00
Vargas Nilda Noemi	26.789.911	\$ 3.000,00
Reyna Jorge Gabriel	20.454.841	\$ 700,00
TOTAL		\$ 47.100,00



409



09 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el "Programa Municipal de Orientación Vocacional", totalmente gratuito, destinado a la orientación, asesoramiento psicotécnico y ayuda en el proceso de toma de decisiones para jóvenes del último año de Escuelas Secundarias Municipales.

ARTÍCULO 2º.- El "Programa Municipal de Orientación Vocacional", se centrará sobre los ejes:

- a. Exploración de intereses, aptitudes, aspiraciones y aspectos significativos de la historia familiar y vincular del sujeto;
- b. Orientación y asesoramiento sobre carreras terciarias y universitarias, planes de estudios, estructura, modalidad, incumbencias del título, áreas de aplicación. Intercambio con estudiantes y profesionales que se desempeñan en distintos campos;
- c. Presentación de la oferta educativa terciaria y universitaria de la localidad y la zona, así como también de institutos y universidades nacionales;
- d. Orientación y asesoramiento sobre programas de becas y ayudas económicas de organismos nacionales, provinciales y municipales: características y requisitos para acceder a los mismos.

ARTÍCULO 3º.- El "Programa Municipal de Orientación Vocacional", tendrá calidad de permanente y se diseñará e implementará a través de la Secretaría de Educación, como autoridad de aplicación.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Dec. Nº 4223/07



409



09 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios con instituciones de administración nacional o provincial, de instancia pública o privada a los fines de hacer efectivo esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán contempladas anualmente en el Presupuesto Municipal de gastos y Recursos.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6016 15

Expte. C.D. Nº 3554-H-14.

Dr. LEONARDO SERRANO ESPALDOZ
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CATAMARCA



Dr. RICARDO JIMENA KERNOL
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CATAMARCA



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

09 ABR 2015

DECRETO S.G. N°

409

Expte. N°03447-C-15.-

VISTO:

La Ordenanza N°6016/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria, a los Diecinueve días del mes de Marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la creación en el ámbito de nuestra Ciudad el "Programa Municipal de Orientación Vocacional" de carácter gratuito, destinado a los jóvenes del último año de las Escuelas Secundarias Municipales;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6016/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria, a los Diecinueve días del mes de Marzo de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

EN COPIA:

FOO. LIC. RAUL A. JULIL
Intendente Municipal
DR. WILSON R. MARTEL
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA
Jefe de Departamento de Asesoría y Asistencia
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



411
C.A. CATAMARCA (C.U.B.A.)

09 ABR 2015

ANEXO I			
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Acosta, Anacelis Elizabeth	37.306.414	\$ 700,00
2	Ahumada, María Margarita	26.685.263	\$ 250,00
3	Aliendro, Rosa del Valle	34.777.571	\$ 400,00
4	Amayo, Noemí Verónica	22.751.022	\$ 250,00
5	Amayo, Sarmanta Noemí	41.938.037	\$ 250,00
6	Araya, Cristina Argentina	26.580.020	\$ 250,00
7	Arias, Clara Isabel	17.890.019	\$ 250,00
8	Arrosas, Roxana Grisel	36.347.756	\$ 400,00
9	Balgornia, Socorro del Valle	21.325.905	\$ 250,00
10	Barriosnuevo, Víctor David	29.348.329	\$ 1.000,00
11	Barros, Alejandro R.	17.529.836	\$ 1.500,00
12	Bustamante, Tamara Estefanía	39.016.301	\$ 250,00
13	Cano, Nancy Beatriz	16.038.703	\$ 800,00
14	Carrizo, Blanca Azucena	5.950.139	\$ 500,00
15	Carrizo, María Natividad	37.637.172	\$ 300,00
16	Córdoba, Ana Carolina	33.758.870	\$ 250,00
17	Córdoba, Hector Alejandro	18.621.643	\$ 400,00
18	Diaz, Mayra Gabriela	34.323.949	\$ 1.500,00
19	Diaz, Rita Anahi	33.049.978	\$ 250,00
20	Diaz, Teovaldo Maximino	11.982.328	\$ 250,00
21	Diaz, Vilma Adriana	16.095.999	\$ 400,00
22	Fernandez, Pedro Antonio	12.433.337	\$ 250,00
23	Flores, Marcos Rodrigo	35.888.473	\$ 250,00
24	Flores, Oscar Maximiliano	34.187.756	\$ 250,00
25	Freguena, Ariel Alejandro	35.389.013	\$ 250,00
26	Garay, Gabriela Belén	34.417.348	\$ 250,00
27	Gin, Alejandro René	18.181.862	\$ 1.500,00
28	Gordillo, Osvaldo David	31.648.350	\$ 700,00
29	Guerrero, Ana La Rosa	20.579.403	\$ 250,00
30	Lazos Castro, Pedro Antonio	12.249.883	\$ 250,00
31	Leguizamón, Beatriz Liliana	18.610.857	\$ 250,00
32	Leiva, Silvia Karina	26.804.640	\$ 400,00
33	López, Stella Marie	26.604.827	\$ 250,00
34	Mansur, Hugo Eduardo	40.357.246	\$ 1.500,00
35	Martinez, Carlos Franco	29.917.446	\$ 250,00
36	Maturano, Alcira Mercedes	14.899.382	\$ 1.000,00
37	Morán, Daniel Edgardo	31.814.175	\$ 250,00
38	Nararón, Ramón Francisco	8.043.477	\$ 1.000,00
39	Navarro, Silvina Soledad	33.758.983	\$ 250,00
40	Navarro, Yanina Emilee	38.628.304	\$ 250,00
41	Nieva, Erika Julieta	37.716.808	\$ 400,00
42	Ocampo, Maximiliano Ramón	40.749.059	\$ 250,00
43	Oliveira, Nadia Noel	35.500.308	\$ 250,00
44	Ortega, Claudia Beatriz	22.928.126	\$ 400,00
45	Paez, María Esther del Valle	32.681.359	\$ 250,00
46	Paez, Viviana del Carmen	31.382.611	\$ 250,00
47	Porco, Noelia del Valle	32.134.719	\$ 400,00
48	Rearts, Debora Dalena	34.783.304	\$ 250,00
49	Rios, Brenda Anahi	38.628.455	\$ 250,00
50	Rodledo, Ofelia Natalia	28.404.111	\$ 250,00
51	Rodriguez, Rogelio Ronald del Valle	27.717.872	\$ 250,00
52	Rojas, Rosa Alejandra	24.309.522	\$ 400,00
53	Roldan, Yanina Gabriela	36.844.717	\$ 250,00
54	Silva, Ana Natividad	14.602.051	\$ 250,00
55	Silva, Debora Yanina	32.027.123	\$ 250,00
56	Silva, Rosa Azucena	11.982.468	\$ 250,00
57	Silvera, Natalia del Valle	37.462.564	\$ 250,00
58	Solohaga, Sergio Daniel	32.282.940	\$ 250,00
59	Soria, Pascual Hector	18.341.794	\$ 1.000,00
60	Sosa, Karina Romina	32.457.040	\$ 400,00
61	Suarez, Clara Azucena	18.545.662	\$ 250,00
62	Tolosa, Ana Evangelina	28.076.427	\$ 250,00
63	Velasco, José Mario	11.079.474	\$ 250,00
64	Vera, Eugenia Dionisia	27.155.951	\$ 250,00
65	Vergara, Beatriz del Carmen	23.024.619	\$ 250,00
66	Villagra, Nidia Isabel	31.888.484	\$ 250,00
67	Villamoel, Jessica Marcela	37.637.352	\$ 250,00
TOTAL			\$ 28.000,00



412
CATAMARCA CIUDAD

09 ABR 2015

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Acosta, Hector David	35.388.013	\$ 1.000,00
2	Aragón, Julio Bartolome	30.949.820	\$ 250,00
3	Arias, Paulina Haidé	35.500.702	\$ 700,00
4	Armas, Paula Modesta	33.704.390	\$ 1.000,00
5	Barriouuevo, Alicia Roxana	34.029.936	\$ 600,00
6	Barriouuevo, Martin Nicolas	41.808.100	\$ 400,00
7	Bazan, María Dora	11.982.765	\$ 250,00
8	Burgos, Gisela Soledad	34.232.197	\$ 500,00
9	Burgos, Mariela Soledad	32.953.962	\$ 500,00
10	Bustamante, Rosa María	13.949.133	\$ 250,00
11	Carranza, Roxana Elizabeth	24.830.580	\$ 250,00
12	Carrizo, Domingo Manuel	18.060.856	\$ 1.500,00
13	Carrizo, Micaela Beatriz	38.202.697	\$ 250,00
14	Cepeda, Debora Ellana	31.430.918	\$ 800,00
15	Chumbita, Juan Angel	23.024.688	\$ 250,00
16	Contreras Espejo, María Emilia	33.598.061	\$ 400,00
17	Contreras, María Josefa	6.506.829	\$ 250,00
18	Curi, José Marcos	18.589.574	\$ 400,00
19	Diaz, Graciela del Carmen	23.024.365	\$ 400,00
20	Diaz, Norberto Amando	13.707.933	\$ 400,00
21	Dominguez, Benjamina del Carmen	33.289.146	\$ 250,00
22	Flores, Marcelo Guillermo	33.550.040	\$ 1.000,00
23	Galvan, Fabricio Raúl Eduardo	30.676.755	\$ 1.000,00
24	Gomez, Johana Gabriela	37.089.639	\$ 250,00
25	Gomez, Ramón Nicolas	25.746.117	\$ 250,00
26	Gonzalez, Gustavo Dario	34.199.097	\$ 250,00
27	Gonzalez, Reveca Graciela	37.485.718	\$ 400,00
28	Gutierrez, Marianela Belén	39.013.700	\$ 250,00
29	Gutierrez, Mónica Azucena	22.219.423	\$ 250,00
30	Herrera, Gloria Liliana	26.685.317	\$ 250,00
31	Narvaaz, Adriana del Valle	20.071.169	\$ 500,00
32	Navarro, Cesar Gustavo	35.501.032	\$ 400,00
33	Noriega, Jenifer del Valle	37.089.385	\$ 250,00
34	Oliva, Carla Anahi	28.149.520	\$ 400,00
35	Ontivero, Juan Ramon	36.347.665	\$ 1.000,00
36	Palavecino, María Cristina	22.219.802	\$ 250,00
37	Paredes, Victor Antonio	28.701.205	\$ 500,00
38	Perez, Fatima Eugenia	32.681.043	\$ 250,00
39	Ponce, Fabiola Natividad	27.900.613	\$ 400,00
40	Preli, Ricardo José	25.873.890	\$ 800,00
41	Quevedo, Cinthia Lorena	35.934.339	\$ 250,00
42	Quevedo, Claudia Viviana	23.309.637	\$ 250,00
43	Reartes, Mirian del Valle	32.627.193	\$ 400,00
44	Reinoso, Pedro Maximiliano	34.783.139	\$ 250,00
45	Robledo, Ricardo Fabian	38.626.919	\$ 600,00
46	Robledo, Samanta Belén	37.167.993	\$ 250,00
47	Romero, Beatriz Johana	37.740.781	\$ 250,00
48	Romero, Marta Susana	5.900.101	\$ 1.000,00
49	Sayes, Marcos Oscar	6.956.010	\$ 400,00
50	Segura, Andres Raúl	25.302.322	\$ 250,00
51	Silva, Jorge Rodolfo	26.856.356	\$ 400,00
52	Soria, Mariela del Valle	31.037.835	\$ 250,00
53	Soria, Rosalia del Carmen	34.716.601	\$ 250,00
54	Sosa, Ramona Vanesa	30.504.767	\$ 250,00
55	Suarez, Anahi Alejandra	37.167.435	\$ 250,00
56	Titos, Nora Alejandra	25.511.892	\$ 400,00



412

09 ABR 2015

57	Torti, Claudia Cecilia	23.312.236	\$ 400,00
58	Vega, Guillermo Emanuel	31.691.245	\$ 1.000,00
59	Vega, Pablo Efraín	29.414.225	\$ 1.000,00
60	Verón, Gladys Angelica	12.878.564	\$ 250,00
61	De la peña, Silvana Paola	27.351.332	\$ 600,00
62	Ybañez, José Emanuel	35.391.344	\$ 250,00
TOTAL			\$ 28.450,00



413

09 ABR 2015

ANEXO EXPTE. REF. Nº 042354-15

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Monto
Santillan Marcos Daniel	39.013.223	\$ 250,00
Santillan Elba Rosa	12.231.038	\$ 250,00
Baigorn Rosendo Orlando	M8.413.477	\$ 250,00
Burgos Sonia Mabel	42.940.282	\$ 250,00
Herera Federico Ismael	37.168.115	\$ 250,00
Morales Alvaro Matias	38.628.093	\$ 250,00
Leguizamón Juan Sebastian	35.500.625	\$ 250,00
Rojas Martha Beatriz	21.944.014	\$ 250,00
Argañaraz Karina Beatriz	26.396.726	\$ 250,00
Acosta Angela Victoria	16.058.571	\$ 250,00
Paez Viviana del Carmen	31.382.611	\$ 250,00
Solohaga Sergio Daniel	32.282.940	\$ 250,00
Cabrera Debora Romina	32.027.060	\$ 250,00
Baigorn Leguizamón Haydee	39.016.036	\$ 250,00
Santillan Ana Maria	20.588.350	\$ 250,00
Bountempo Lorena del Valle	26.856.334	\$ 250,00
Nabarro Claudia Fabiana	38.628.134	\$ 250,00
Davila Daniel Sipriano	17.313.874	\$ 250,00
Barrionuevo Norma Fabiana	24.605.327	\$ 250,00
Campos Rosa Elvira	13.707.109	\$ 250,00
Bologna Lorena Elizabeth	28.652.289	\$ 250,00
Rojas Ramona Alejandra	24.830.092	\$ 250,00
Varela Oscar Raul	16.643.108	\$ 250,00
Herrera Victor Gonzalo	34.915.491	\$ 250,00
Rojas Maria Elvira del Carmen	13.494.902	\$ 250,00
Chale Marcelina del Valle	32.429.577	\$ 250,00
Carizzo Analía del Valle	33.360.978	\$ 300,00
Quinteros Leiva Juan Cruz	37.740.718	\$ 300,00
Barros Ramona del Carmen	21.658.309	\$ 350,00
Lopez Azucena Ines	30.676.324	\$ 350,00
Pelaevecino Jose Luis	16.330.690	\$ 400,00
Olas Maria del Valle	17.759.267	\$ 500,00
Avila Maria de los Angeles	20.925.102	\$ 500,00
Nieto Martha Gloria	24.065.048	\$ 500,00
Acuña Ruben Omar	31.786.527	\$ 1.000,00
Herrera Maria del Carmen	29.841.129	\$ 1.000,00
Nazareno Cristian Ariel	25.225.544	\$ 1.000,00
Bamentos Silvia Leonor	17.638.078	\$ 1.000,00
Castro Maximiliano	34.029.119	\$ 1.000,00
Monjes Rita Lorena	25.511.623	\$ 1.000,00
Ortiz Carla Carolina	29.414.364	\$ 1.500,00
TOTAL		\$ 17.280,00



414

CATAMARCA CIUDAD

10 ABR 2015

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Acosta, Yesica Natalia	34.187.768	\$ 1.000,00
2	Agüero, Sonia Laura	29.527.337	\$ 1.000,00
3	Ahumada, Dalana Belén	36.222.792	\$ 1.000,00
4	Aviega, Ramona del Valle	5.952.445	\$ 1.000,00
5	Barriónuevo, Luis Alberto	20.925.039	\$ 1.000,00
6	Barriónuevo, Rosa del Valle	10.733.137	\$ 1.500,00
7	Barros, Nancy del Carmen	25.928.065	\$ 1.500,00
8	Bazan, Johana Arminda	33.438.200	\$ 1.000,00
9	Castillo, Ramón Antonio	11.983.237	\$ 1.000,00
10	Chaille, Marcelina del Valle	32.429.577	\$ 1.500,00
11	Chaille, María del Carmen	27.975.700	\$ 1.000,00
12	Contreras, Omar Raúl	18.539.246	\$ 1.000,00
13	Córdoba, María Luisa	35.269.476	\$ 1.000,00
14	Díaz Arias, Natalia Soledad	32.681.134	\$ 1.000,00
15	Díaz, Juan Gabriel	31.648.386	\$ 1.500,00
16	Fernández, Angelica Rita	6.359.360	\$ 1.500,00
17	Galindez, María Denise	38.627.490	\$ 1.500,00
18	Galindez, Rocio Elizabeth	39.014.185	\$ 1.500,00
19	Galvan, Ivan Rogrigo	35.269.458	\$ 1.500,00
20	Gin, Alejandro René	12.161.862	\$ 1.000,00
21	Gutiérrez, Yesica Natalia	33.049.250	\$ 1.000,00
22	Herrera, Juan Carlos	18.060.768	\$ 1.000,00
23	Lazarte, Lucinda del Valle	16.934.243	\$ 1.500,00
24	López, Edith Fernanda	29.651.075	\$ 1.500,00
25	López, Teresita de Jesús	26.187.491	\$ 1.000,00
26	López, Yamile Soledad	37.089.489	\$ 1.500,00
27	Maldana, María Cristina	16.934.438	\$ 1.000,00
28	Martínez, Franco Daniel	33.355.235	\$ 1.000,00
29	Mercado, Gladys Azucena	11.366.551	\$ 1.000,00
30	Montoya, Berto Marcelino	17.890.441	\$ 1.000,00
31	Moya, Mirtha del Carmen	12.796.056	\$ 1.500,00
32	Palacios, Martina Rosario	29.789.300	\$ 1.000,00
33	Quinteros, Analía Soledad	29.259.574	\$ 1.000,00
34	Quiroga, Juan Alberto	11.982.918	\$ 1.000,00
35	Ramos, Adriana Elizabeth	14.058.883	\$ 1.500,00
36	Rasgado, Rosa Imelda	17.185.254	\$ 1.000,00
37	Reynoso, Gustavo Ismael	38.627.656	\$ 1.500,00
38	Ríos, Sebastián Luis	35.248.698	\$ 1.500,00
39	Rodríguez, Roxana Beatriz	35.501.144	\$ 1.000,00
40	Rojas, Ramona Alejandra	24.830.092	\$ 1.000,00
41	Romero, Flavia Janet	34.993.416	\$ 1.000,00
42	Roson, María Virginia	35.934.704	\$ 1.000,00
43	Santillán, Eliana Gisel	36.347.619	\$ 1.000,00
44	Silva, Natalia Soledad	24.830.180	\$ 1.000,00
45	Sosa, Omar Eduardo	22.751.003	\$ 1.000,00
46	Toledo, Olga Edith	25.117.131	\$ 1.000,00
47	Varela, Miguel Angel	24.605.422	\$ 1.000,00
48	Vera, Catalina Noemí	24.991.816	\$ 1.000,00
TOTAL			\$ 55.500,00



420



10 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*
04 SEP 2014

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área correspondiente realice la instalación de garitas en calle Marcos Figueroa entre La Pampa y San Luis, en calle La Pampa entre Marcos Figueroa y Doctor Acuña y la Pampa entre Teodulfo Barrionuevo y Deodoro Maza en el Barrio Instituto del sector Sur de la ciudad Capital en sus respectivas paradas del recorrido del colectivo 104 El Nene y 103 GM de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 3720/03, ello conforme se especifica en el plano que se identifica como Anexo I y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos de acuerdo a las previsiones necesarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

* Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

ORDENANZA N° 5847 14
Expte. CD. N° 000-F-14.

Dr. LEONARDO SORRENTIN ESPILDON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CATAMARCA



"San Leyes No Hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/2013 - Ord. N° 4223/07

ORDENADA LAURA LUCIANA BARRIONUEVO
SECRETARIA DE LEGISLACION
ACORDADO DE REGISTRO
TOMADO EN REGISTRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2014



420

10 ABR 2015

ANEXO

Marcos A. Figue

BARRIO

INSTITUTO

21 de Noviembre

onuevo

Libertad

La Pampa

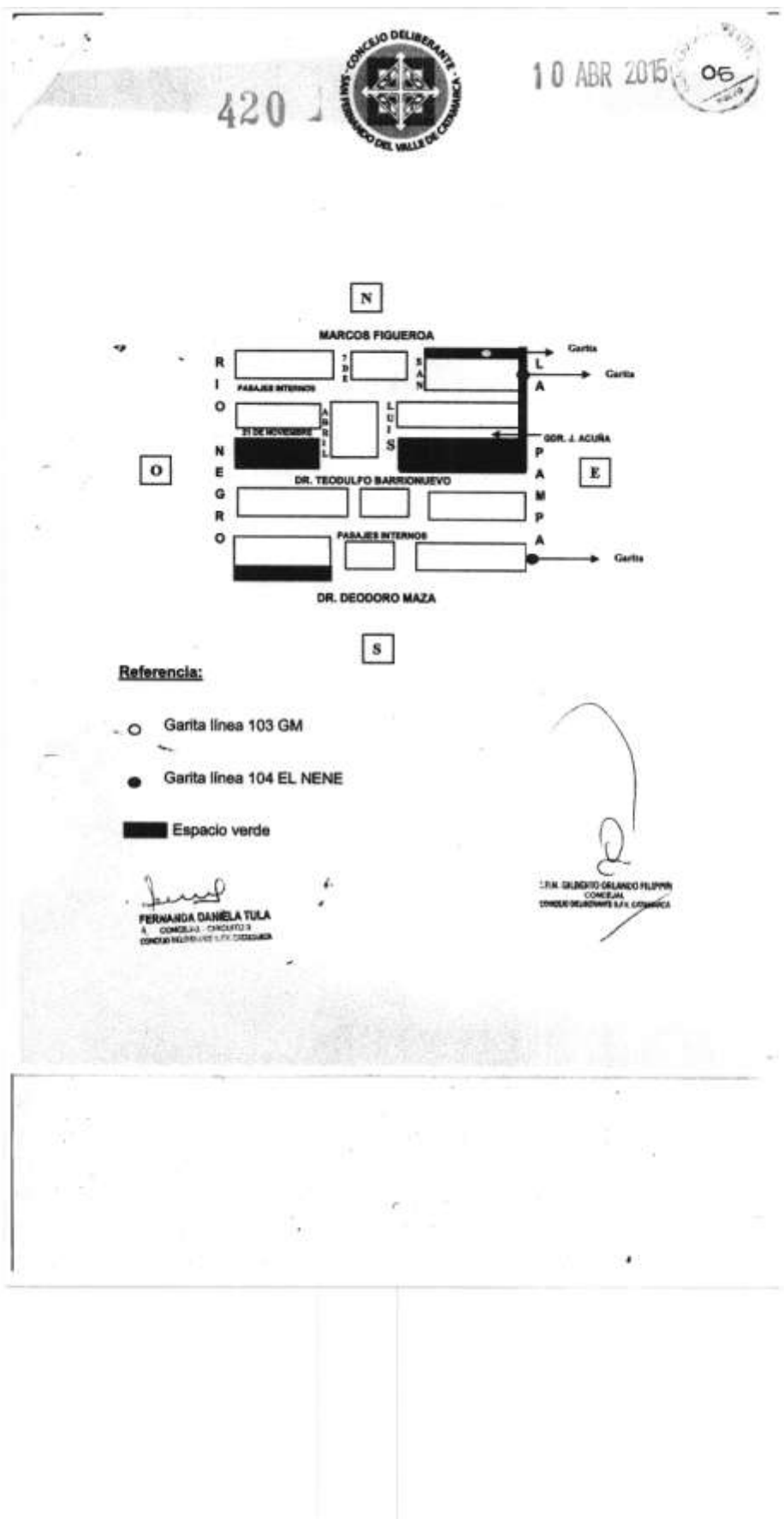
LIBERTAD

La Pampa

PROF. MARIANA TUL

C. P.N. GERBERTO ORLANDO FILIPPI

CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. CATAMARCA



Referencia:

- Garita línea 103 GM
- Garita línea 104 EL NENE
- Espacio verde

FERNANDA DANIELA TULA
A. CONCEJAL - CONCEJALIA
CONSEJO DELIBERANTE SUP. CATAMARCA

L. F. M. GILBERTO GALANDE FELIPPIN
CONCEJAL
CONSEJO DELIBERANTE SUP. CATAMARCA



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

10 ABR 2015

DECRETO S.G. N°

420

Expte. N°12800-C-14.-

VISTO:

La Ordenanza N°5847/14, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Setiembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la construcción de garitas en el Barrio Instituto de la Ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca;

Que, será incluida en el Plan que desarrolla el Municipio y se realizara priorizando sectores de mayor demanda, disponiéndose su cumplimiento en la medida de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2.015;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°5847/14, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Setiembre de 2.014.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

ING. LIC. PAUL A. JAZZ
Intendente Municipal
DR. MESTOR G. MARTIN
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MIREN DEL V. PEREA
APE DE OFIC. MESTOR G. J. G.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



422



10 ABR 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAR 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el arreglo o reemplazo de las rejillas pluviales ubicadas en la intersección de calle Monseñor D'amico y Avenida Bartolomé de Castro, de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, procederá a realizar la limpieza del espacio verde ubicado en la intersección de calle Monseñor D'amico y Avenida Bartolomé de Castro, de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.

ORDENANZA N° 6031 15,
Expte. C.D. N° 1651-R-14.

Sr. LEONARDO SEBASTIÁN ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07

Dña. MARÍA JULIA ESPINOZA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA





Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 ABR 2015

DECRETO S.G. N° 422 Expte. N°03669-C-15.-

VISTO:

La Ordenanza N°6031/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veintiséis días del mes de Marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone el arreglo de rejillas pluviales y limpieza de espacio verde ubicado en la intersección de calle Monseñor D'Amico y Av. Bartolomé de Castro;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6031/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria, a los Veintiséis días del mes de Marzo de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

SE COPIA:

EDU. LEO. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR S. MONTELL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

ANREYA DEL V. PEREA
APTE. DE GTO. MESADA DE YSL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MAYORDOMO DE OF. DE COMARCAS